

ORD.: G.R.Nro. **3009**

ANT.: Ley de Presupuesto 21.289
del 16 de Diciembre de
2020.

MAT.: Remite Resolución Exenta
Aprueba Modificación de
Convenio que indica.

PUERTO MONTT, 12 OCT 2021

DE : JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL

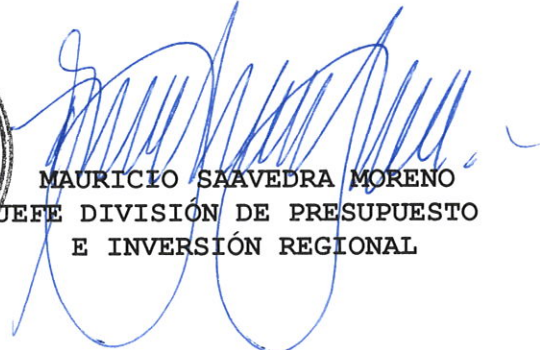
A : DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD

Adjunto remito a usted, Resolución Exenta Nro. 1457 de fecha 07 de Octubre de 2021, Aprueba modificación Clausula Tercera de Convenio, del siguiente proyecto:

"MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN-COCHAMO, COMUNA COCHAMO"
Código BIP 30342773

Saluda atentamente a usted,




MAURICIO SAAVEDRA MORENO
JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO
E INVERSION REGIONAL


ABS/sas

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Depto. de Inversión
- Archivo Of. Partes GORE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, y consta de 01 Páginas.

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
V-B Jca
1 REGIONAL DE LOS LAGOS
Acción de Futuro

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
MINISTRO DE FÉ
PUERTO MONTT, LOS LAGOS

REF.: APRUEBA MODIFICACION
PUERTO MONTT, 07 OCT 2021
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R. 1457

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Modificación de Convenio de fecha 13 de septiembre de 2021, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Vialidad, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN-COCHAMO, COMUNA COCHAMO", Código BIP 30342773-0;
- b) La Resol Exenta Nro.1094/08.07.2016, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Vialidad, del proyecto indicado en los Vistos a) de esta resolución;
- c) El certificado del Consejo Regional Nro.351/09.12.2020, mediante el cual se aprueba un el aumento de presupuesto del proyecto indicado anteriormente por un monto de M\$7.077.521;
- d) La disponibilidad presupuestaria,
- e) Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- f) Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 13 de septiembre de 2021, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Vialidad, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD

En Puerto Montt, a 13 de septiembre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la Dirección Regional de Vialidad, representada por su Director Regional don ENZO DELLAROSSA SAEZ, en Avda. Bernardo O'Higgins 451, Piso 3, de la ciudad de Puerto Montt, en lo sucesivo "La Unidad Técnica", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

- Con fecha 01 de junio de 2016, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1094 de 08.07.2016, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN-COCHAMO, COMUNA COCHAMO", Código BIP 30342773-0.
- Con fecha 06 de junio de 2018, las partes indicadas anteriormente firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Exenta Nro.1524/18.06.2018.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la Cláusula Tercera del convenio, en el sentido que se indica a continuación:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto se modifica de M\$7.077.310 (siete mil setenta y siete millones trescientos diez mil pesos) a M\$7.077.215 (siete mil setenta y siete millones doscientos quince mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	6.234.238
FNDR	31-02-002 "Consultorías"	471.323
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	1.176
FNDR	31-02-003 "Terrenos"	300.439
FNDR	31-02-999 "Otros Gastos"	70.039
TOTAL M\$		7.077.215

TERCERO: Se mantienen vigentes todas las clausulas no modificadas por el presente convenio.

CUARTO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021.

QUINTO : El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

ENZO DELLAROSSA SAEZ
DIRECTOR REGIONAL
DE VIALIDAD

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MSM/CMR/ABS/EGB/PHJ/CEB

ALEJANDRO MACIAS ESSERDIN
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

MSM/ABS/EGB/CMR/CEB.

DISTRIBUCION:
- Dirección Regional de Vialidad
- Depto. de Inversión
- Archivo Oficina Partes GORE

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Voto
JURIDICA

MODIFICACION CONVENIO

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD

En Puerto Montt, a 13 de septiembre de 2021, entre el Gobernador Regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la Dirección Regional de Vialidad, representada por su Director Regional don ENZO DELLAROSSA SAEZ, en Avda. Bernardo O'Higgins 451, Piso 3, de la ciudad de Puerto Montt, en lo sucesivo "La Unidad Técnica", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 01 de junio de 2016, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-1094 de 08.07.2016, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN-COCHAMO, COMUNA COCHAMO", Código BIP 30342773-0.

- Con fecha 06 de junio de 2018, las partes indicadas anteriormente firmaron una modificación de convenio aprobada por Resol Exenta Nro.1524/18.06.2018.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido que se indica a continuación:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto se modifica de M\$7.077.310 (siete mil setenta y siete millones trescientos diez mil pesos) a M\$7.077.215 (siete mil setenta y siete millones doscientos quince mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	6.234.238
FNDR	31-02-002 "Consultorías"	471.323
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	1.176
FNDR	31-02-003 "Terrenos"	300.439
FNDR	31-02-999 "Otros Gastos"	70.039
TOTAL M\$		7.077.215

TERCERO: Se mantienen vigentes todas las clausulas no modificadas por el presente convenio.

CUARTO: La personería del Gobernador Regional consta en Sentencia y Acta de Proclamación del TRICEL de fecha 09 de julio de 2021.

QUINTO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

ENZO DELLAROSSA SAEZ
DIRECTOR REGIONAL
DE VIALIDAD



PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS



MM/CMR/ABS/EGB/PHJ/CPB

SOLICITUD DE MODIFICACION CONVENIO MANDATO

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN-COCHAMO			
Ficha IDI	30342773-0			
Unidad Técnica	DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD			
Tipo de modificación solicitada. (monto, plazo)	Solicita modificación de convenio debido a la incorporación del ítem de otros gastos por un monto de M\$70.039 para el pago de indemnización y ajuste de los montos de los ítems del proyecto, lo cual fue aprobado por Mideso con rate RS de fecha 06.09.2021. Por lo que se solicita ajustar el ítem de obras civiles desde M\$6.234.267 hasta M\$6.234.238, disminuir el ítem de consultorías desde M\$582.209 hasta M\$471.323, Terrenos desde M\$259.658 hasta M\$300.439.			
Monto Total de Convenio a modificar por ítem.			DESDE	HASTA
	31.02.004	OBRAS CIVILES	M\$6.234.267	M\$6.234.238
	31.02.001	G. ADMINISTRAT.	M\$1.176	M\$1.176
	31.02.002	CONSULTORIAS	M\$582.209	M\$471.323
	31.02.003	TERRENOS	M\$259.658	M\$300.439
	31.02.999	OTROS GASTOS	M\$0	M\$70.039
		TOTAL CONVENIO	M\$7.077.310	M\$7.077.215
Monto total convenio.	M\$ 7.077.215			
Modificaciones de convenios anteriores.	no			
Representante Legal U.T.	Director Regional de Vialidad			
Acuerdo CORE, incluir monto	Certificado N°71, acuerdo N°07-19 del 12.04.2018			
Adjuntos	Ficha idi 2021 (convenio original), copia resolución convenio, certificado core.			

Analista: Paulina Huidobro



Jefe Dpto. de Estudios e Inversiones: Carlos Muñoz Ruiz

Jefe División análisis y Control de Gestión: René Uribe Ebner

09.09.2021 Puerto Montt,

DDP. 2021 -
NA 2.077.521



REPORTE FICHA-IDI.-
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2021
 POSTULA A EJECUCION

Fecha Postulación SNI: 23/12/2020
 Admisibilidad: Si
 Fecha Ingreso SNI: 23/12/2020



1.INICIATIVA DE INVERSIÓN.-

TIPOLOGÍA : PROYECTO
 CÓDIGO BIP : 30342773-0
 NOMBRE IDI : MEJORAMIENTO RUTA V-69, SECTOR RALUN - COCHAMO, COMUNA COCHAMO
 DESCRIPTOR : PLAN ZONAS EXTREMAS
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE
 RS
 06/09/2021

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
 3. SECTOR/SUBSECTOR : TRANSPORTE / TRANSPORTE CAMINERO
 4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE COCHAMO
 5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 6. DISTRITO : 57
 7. CIRCUNSCRIPCIÓN : XVII - LOS LAGOS
 8. PROYECTO RELAC. : 30099784 (COMPLEMENTARIO)
 9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA VÍA OFRECE UNA CALIDAD DE SERVICIO DEFICITARIA PARA EL FLUJO VEHICULAR ACTUAL Y PROYECTADO, CON UN ANCHO DE FAJA IRREGULAR, PRESENTANDO ESTRECHAMIENTO EN LOS SECTORES DE MEDIA LADERA DIFICULTANDO LA VISIBILIDAD.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EL PROYECTO CONSULTA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA ROL V-69, EN UN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL FIN DEL PAVIMENTO EXISTENTE Y EL SECTOR DE COCHAMO, EN UNA LONGITUD APROX. DE 11,10 KM. LAS PRINCIPALES OBRAS A EJECUTAR SON: MOV. DE TIERRAS, COLOCACIÓN DE BASE Y SUB-BASE GRANULAR Y PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO, ADEMÁS DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y OBRAS ANEXAS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2020	Solicitado para el año 2021	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	398.385	24.261	62.246	484.892
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	1.271	0	1.271
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	6.322.235	106.614	6.000	6.434.849
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	M\$	0	70.039	0	70.039
F.N.D.R.	TERRENOS (EXPROPIACIÓN)	M\$	260.139	30.303	10.000	300.442
Total			6.980.759	232.488	78.246	7.291.493

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 23/12/2020

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 04/09/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	72 Meses	oct / Año 01	sep / Año 07	484.892	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6 Meses	ago / Año 06	ene / Año 07	1.271	
OBRAS CIVILES	50 Meses	sep / Año 03	oct / Año 07	6.434.849	
OTROS GASTOS	6 Meses	ago / Año 06	ene / Año 07	70.040	
TERRENOS (EXPROPIACIÓN)	73 Meses	mar / Año 02	mar / Año 08	300.439	
TOTAL				7.291.491	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
FECHA DE POSTULACIÓN	23/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS
FECHA INGRESO SNI	23/12/2020	DEPARTAMENTO DE INVERSIONES - MDS

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
RS	RECOMENDADO SATISFACTORIAMENTE	06/09/2021	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL REGION DE LOS LAGOS

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

LA RUTA V-69 ENTRE LAS LOCALIDADES DE RALÚN Y COCHAMÓ (COMUNA DE COCHAMÓ) PRESENTA BAJO ESTÁNDAR EN SU NIVEL DE SERVICIO, LO QUE GENERA DISCONTINUIDAD DE USO DURANTE EL AÑO, PRINCIPALMENTE EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS (9 MESES) Y LIMITACIONES DE CARGA Y EN SU NIVEL DE SEGURIDAD. EL PROYECTO PERMITE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE APROX 11, 1 KM DE LONGITUD INTERVENIDO, GENERANDO BENEFICIOS POR DISMINUCIÓN DE COSTOS GENERALES DE VIAJE, AUMENTO DE LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO DURANTE TODO EL AÑO. CONSIDERA UN DISEÑO DE TRAZADO HORIZONTAL Y VERTICAL AJUSTADO A LA PLATAFORMA EXISTENTE, CAMBIO DE ESTÁNDAR DE CARPETA DE RODADURA GRANULAR A PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 6 CM DE ESPESOR, BASE GRANULAR DE 15 CM DE ESPESOR Y SUB BASE GRANULAR DE 18 CM, CON ANCHO DE CALZADA DE 6 M E INCLUYE SANEAMIENTO BÁSICO, OBRAS DE SEGURIDAD (DEFENSAS METÁLICAS) Y SEÑALÉTICA VIAL, EXPROPIACIONES (22 HA Y 44 M2 DE EDIFICACIÓN), OBRAS DE CONSERVACIÓN EN PUENTES LAS TRANCAS, REYES 1, REYES 2, SIN NOMBRE, LA PERA, CAMANCHACA, ASERRADERO Y EL REY. REALIZA ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA CARPETA DE RODADO: CONCRETO ASFÁLTICO (CAE M\$ 311.399) VS HORMIGÓN DELGADO (CAE M\$ 365.167). EL DISEÑO DEL PROYECTO FUE APROBADO CON RESUELVO DV N° 933 DEL 26.10.2011. EL PROYECTO FORMA PARTE DEL PLAN ZONAS EXTREMAS (PATAGONIA VERDE) Y, SEGÚN EL PLAN, FUE EVALUADO CON ENFOQUE COSTO EFICIENCIA. FUE SOMETIDO A PROCESO DE REEVALUACIÓN POR MAYOR COSTO DE OBRA CIVILES DEL 12,34%, ENCONTRADO EN LA MENOR OFERTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN (19.12.2017), RESPECTO DEL COSTO ESTIMADO EN LA ETAPA PREINVERSIONAL. LA REEVALUACIÓN CONSIDERA M\$ 6.234.267 EN O.C., M\$ 582.293 EN CONSULTORÍAS, M\$263.461 EN EXPROPIACIONES Y M\$1.176 EN GASTOS ADMINISTRATIVOS, CON UN TOTAL DE M\$ 7.081.197. ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO: INVERSIÓN PRIVADA M\$ 7.080.021, TASA SOCIAL DE DESCUENTO 6%, HORIZONTE DE EVALUACIÓN 10 AÑOS, INVERSIÓN SOCIAL M\$ 5.716.709, VALOR RESIDUAL 60% Y ARROJA VAC M\$ 3.571.719 Y CAE M\$311.399. TMDA 547 AÑO 2015, REFERENCIAL. EL PROYECTO FUE EVALUADO DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO NÚM 625, DE FECHA 14.07.2015, QUE ESTABLECE LA EXCEPCIÓN DE EVALUAR CON ENFOQUE COSTO BENEFICIO A LOS PROYECTOS QUE SON PARTE DEL PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PALENA Y LA COMUNA DE COCHAMÓ. LA INICIATIVA SE SOMETE A REEVAL. DE ACUERDO A SOLICITUD DEL GORE (ORD. N 1.526 DEL 19/06/2020). SE ACTUALIZA EVAL. ECONOMICA CON LOS SGTES. IND. SOCIALES: VAC: M\$3.676.586 Y CAE: M\$320.54. LA IDI ES REEVALUADA (ORD. N 1.420 DEL 18/06/2021 DEL GORE), DEBIDO A LA NECESIDAD DE CREAR EL ITEM OTROS GASTOS POR UN MONTO DE M\$70.038. SE ADJUNTA INFORMES TECNICOS Y JURIDICO, ADEMAS SE INFORMA LA MODIFICACION NUMERO 2 DEL CONTRATO (DISMINUCION DE \$8.410), QUE NO MODIFICA EVAL. SOCIAL POR LO TANTO SE MANTIENE RECOMENDACIÓN DE LA INICIATIVA. SE REEVALUA NUEVAMENTE LA IDI (ORD. 2.413 DEL 10/08/2021 DEL GORE), DEBIDO A LA NECESIDAD DE AJUSTAR FICHA IDI (SOLICITUD Y PROGRAMACION), POR DISMINUCION DE CONTRATO DE O.C. (M\$17.648 VALOR PROFORMA DE TRASLADOS DE POSTACION ELECTRICA) Y DISMINUCION DEL MONTO DE CONSULTORIA, DEBIDO AL MENOR TIEMPO DE DURACION DE LA ASESORIA A LA INSPECCION FISCAL (DE 25 A 18,4 MESES), DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS, SE MANTIENE LA RECOMENDACIÓN DEL PROYECTO. SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA U.T., FINANCIERA Y LAS ENTIDADES CONTRALORAS, VELAR PORQUE LA INICIATIVA SEA DESARROLLADA SEGÚN LO APROBADO POR EL ANÁLISIS TÉC. ECONÓMICO.

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	VIALIDAD MOP REGION DE LOS LAGOS
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE LOS LAGOS
	VIALIDAD MOP REGION DE LOS LAGOS

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	78 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 0
	MUJERES	: 0
	TOTAL	: 0
	TMDA	: 0
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	12	KILÓMETROS
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 320.541,0
	VALOR ACTUALIZADO COSTOS INV. OPER. Y MANTEN.	M\$ 3.676.586,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
			(M\$)		(M\$)		(M\$)	
2015	RS	0	195.000		2.956.000		5.400.000	
2016	RS	0	33.049		3.081.991		5.648.437	
2017	RS	9.198	2.219.704		3.242.376		6.195.079	
2018	RS	138.968	1.164.076		3.540.000		7.077.726	
2019	RS	217.567	4.776.439		2.301.288		7.295.722	
2020	RS	3.507.816	3.646.912		10.000		7.165.167	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2015	F.N.D.R.	RS	M\$	0	
2016	F.N.D.R.	RS	M\$	0	
2016	F.N.D.R.	RS	M\$	10.000	8.756
2017	F.N.D.R.	RS	M\$	0	
2017	F.N.D.R.	RS	M\$	2.702	2.702
2017	F.N.D.R.	RS	M\$	123.546	123.546
2018	F.N.D.R.	RS		0	
2018	F.N.D.R.	RS		1.771	1.770
2018	F.N.D.R.	RS		71.014	70.493
2019	F.N.D.R.	RS		38.405	38.405
2019	F.N.D.R.	RS		125.310	125.310
2019	F.N.D.R.	RS		3.037.651	3.037.651
2020	F.N.D.R.	RS		6.560	6.561
2020	F.N.D.R.	RS		246.279	246.278
2020	F.N.D.R.	RS		3.066.502	3.066.494

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
--------	-------------	-------	------	--------------------